



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN, DE JOSE LUIS RIVAS
FREIRE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3394

CHILLÁN VIEJO, 26 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 DE JUNIO de 2014, del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para Don JOSE LUIS RIVAS FREIRE, Rut Nº 9.013.762-K, quien se traslado a la Ciudad de Concepción, el día 02 de Junio DE 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Don José Luis Rivas Freire, Rut Nº 9.013.762-k, quien fue a la ciudad de Concepción; **el día 02 de Junio** del 2014, con el motivo de Acompañar al Sr.Alcalde a Reunión en la CORFO, junto al equipo productivo de la OMIL.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; Se Traslada En Vehiculo Municipal; Patente CGGZ-16.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE